Estado Libre Asociado de Puerto Rico
SENADO

17ma Asamblea Legislativa

3era Sesión Ordinaria

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA
LUNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
Dra. Rebecca Sauser Robinson	Salud y Nutrición	Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.
Dr. Jeffrey Sepúlveda Olivieri	Salud y Nutrición	Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.
Lcda. Carmencita Burgos Pabón	Salud y Nutrición	Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, en representación del interés público.
Lcdo. José E. Rosario Albarrán	Salud y Nutrición	Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, en representación de la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer, para un nuevo término.
Lcda. Cruz Minerva Ortiz Cabán	Salud y Nutrición	Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

MEDIDA LEGISLATIVA	COMISIÓN QUE INFORMA	TÍTULO
Lcdo. Pedro J. Vanga Feliciano	Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos	Miembro de la Junta para el Empleo Prioritario de Gerontes, en representación del sector empresarial
Dr. Juan Bigio Ramos	Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social	Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños, en representación del interés público.
Dr. Carlos A. Pérez Díaz	Educación, Formación y Desarrollo del Individuo	Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma Asamblea Legislativa

4ta Sesión Ordinaria

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2014 NOV 14 PM 4:53

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

INFORME

Nombramiento de la

Doctora Rebecca Sauser Robinson,

como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía

14 de noviembre de 2014

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 7 de octubre de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Doctora Rebecca Sauser Robinson, como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Salud y Nutrición somete a este Honorable Cuerpo su informe positivo sobre el nombramiento la Doctora Rebecca Sauser Robinson, como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

A tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada.

La Comisión de Salud y Nutrición del Senado celebró Vista Ejecutiva el 13 de noviembre de 2014, en la oficina del Senador José Luis Dalmau Santiago, para considerar la designación de la doctora Saucer Robinson. Durante esta audiencia, comparecieron ante la Comisión de Salud y Nutrición, miembros de la Comisión de Salud y Nutrición del Senado con el fin de expresarse y conocer sobre el referido nombramiento.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Salud y Nutrición, pertinentes a la nominación de la doctora Rebecca Saucer Robinson.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADO

La doctora Rebecca Saucer Robinson, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, nació el 3 de octubre de 1970 en Rochester, Minnesota. La nominada está casada con el Sr. Roberto Juan Serrallés Yordán, Vicepresidente de la Destilería Serrallés y tiene dos (2) hijos. La doctora reside en Ponce, Puerto Rico.

La nominada cursó estudios en *Bastyr University*, Seattle, Washington donde completó concurrentemente un doctorado en Medicina Naturopática y una maestría en Ciencias de Acupuntura, en junio de 2004. Posteriormente, en el año 2000, completó certificación en Terapia de Masajes en la *Brenneke School Massage* en Seatle, Washington, Estados Unidos. En el año 1993, obtuvo un Bachillerato en Ciencias con concentración en estudios ambientales de *Vermont University* en Burlington, Vermont.

La nominada posee su Licencia de Doctora en Naturopatía otorgada por el Departamento de Salud de Puerto Rico con vigencia desde el 2006 hasta el 2015, Licencia Núm. 05 por la Oficina de Reglamentación y Certificación de los Profesionales de la Salud. Ostenta una Certificación para la práctica de la Acupuntura (Núm. 001), otorgada por el Departamento de Salud y expedida por la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, con vigencia desde marzo de 2013 hasta el 2016. Mediante la Certificación Núm. 25280, obtuvo un Diploma en

Acupuntura, otorgado por el *National Certification Comission for Acupuncture and Oriental Medicine* (NCCAOM) en el 2004. Anualmente debe cumplir con el requisito de horas de Educación Continua para mantener su Licencia activa.

La nominada tiene una trayectoria profesional muy amplia, que comenzó en el año 2006 en la práctica privada, como conferenciante de la Universidad del Turabo, entre otras.

II. ANÁLISIS FINANCIERO

La nominada presentó a la OETN evidencia de haber rendido Planillas de Contribución sobre Ingresos del Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y de que no tiene deudas por concepto de contribución sobre ingresos ni de la propiedad.

Al revisar el *'Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas'*, presentado por la nominada al Senado bajo juramento, así como también el *'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador'*, sometido por la nominada a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación de la información sometida a este cuerpo legislativo, la OETN concluyó que la nominada ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el *'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos'* presentado por la doctora Sauser para el cargo que ha sido nominada, y consideran que no existe situación conflictiva sus recursos, inversiones o participantes con las funciones que la nominada va a ejercer.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Dra. Rebecca Dee Sauser Robinson fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

Además, la OETN corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa de la nominada.

También, se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

IV. INVESTIGACIÓN

Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que la nominada ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

Además, de la información obtenida no surgieron adversidades y todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

V. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, LA COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación de la doctora Rebecca Dee Saucer Robinson a ejercer el cargo como miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, según ha sido designada por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO

PRESIDENTE

COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma Asamblea Legislativa

4ta Sesión Ordinaria

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
2014 NOV 14 PM 5:51
SECRETARÍA

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

INFORME

Nombramiento del

Dr. Jeffrey Sepúlveda Olivieri

Como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía

14 de noviembre de 2014

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 7 de octubre de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del doctor Jeffrey Sepúlveda Olivieri como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de

Salud y Nutrición somete a este Honorable Cuerpo su informe positivo sobre el nombramiento del Dr. Jeffrey Sepúlveda Olivieri, recomendando la confirmación como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía.

A tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos (OETN), la investigación del designado.

La Comisión de Salud y Nutrición del Senado celebró Vista Ejecutiva el 13 de noviembre de 2014, en la Oficina del Senador José Luis Dalmau Santiago, para considerar la designación del Dr. Jeffrey Sepúlveda Olivieri. Durante esta Vista Ejecutiva, comparecieron ante la Comisión de Salud y Nutrición, los Senadores miembros de la Comisión, con el fin de expresarse sobre el referido nombramiento.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Salud y Nutrición, pertinentes a la nominación del doctor Jeffrey Sepúlveda Olivieri.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Dr. Jeffrey Sepúlveda Olivieri, de sesenta (60) años de edad, nació el 16 de noviembre de 1954, en Mayagüez, Puerto Rico. El nominado está casado y reside en el Municipio de Trujillo Alto, Puerto Rico.

Sepúlveda Olivieri se graduó en el año 2007, de *Basryr University* en Seatle, Washington, donde completó un doctorado en Naturopatía. En el 1975, obtuvo un

bachillerato en ciencias con concentración en Matemáticas, *Magna Cum Laude,* de la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y luego, en la misma institución, aprobó cursos graduados en Ciencias Marinas durante el año académico 1977-78.

Desde el 1996 hasta el 2001, mientras trabajaba por cuenta propia, se mantuvo cursando estudios pre graduados en psicología, estadísticas y nutrición en la Universidad de Puerto Rico en Rio Piedras, así como en química orgánica, bioquímica, genética, fisiología, anatomía, patología, microbiología, inmunología, bioestadísticas, toxicología y psicología en la Universidad Interamericana de Puerto Rico en San Juan.

Posee una Licencia como Doctor en Naturopatía, otorgada por el Departamento de Salud de Puerto Rico y expedida por la Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud, con vigencia de 23 de julio de 2014 hasta el 15 de julio de 2015. Anualmente debe cumplir con el requisito de horas de Educación Continua.

El nominado inició su carrera profesional en el 1977, como consultor independiente en sistemas de información de la corporación IBM en San Juan, posición que mantuvo hasta el 2001. Durante los años que laboró en la corporación IBM, el nominado fue recipiente de los premios siguientes: *"Marketing Award"* en el 1995; *"Technical Excellence Award"*en los años 1993 y 1992; *"Branh Manager's Award"*en los años 1991 y 1989; *"Systems Engineering Symposium Award"*en los años 1990, 1987, 1984, 1983 y 1982; y *"New York Region, Regional Manager's Award* en el 1984.

Mientras cursaba sus estudios doctorales, desde 2001 al 2008, realizó trabajos voluntarios de edición en los 2003 y 2008 para *Naturophatic Clinical Boards Study Manuals,* publicados por *Healing Mountain Publishing.* El nominado comenzó a ejercer su profesión por cuenta propia al concluir sus estudios en el 2008, práctica que aún conserva.

Desde el año 2010 hasta el presente, también se desempeña como Profesor (Conferenciante) de Nutrición Clínica y medicina Botánica del Programa Doctoral en Medicina Naturopática de la Universidad del Turabo.

El doctor Sepúlveda Olivieri es miembro activo de la *Puerto Rico Association Of Naturopathic Physicians,* desde el 11 de enero de 2010, y de la *Oncology Association of Naturopathic Physicians,* desde el 4 de mayo de 2012.

En cuanto a su labor social, el nominado participa en el programa de radio *"Pulsando lo Natural"* sobre medicina naturopática. También hizo varias presentaciones televisivas en el segmento naturopático del noticiero del Sistema Educativo Ana G. Méndez. Además, escribió varios artículos sobre medicina naturopática en los rotativos del País El Nuevo Día y Primera Hora.

El nominado fue Miembro y Presidente de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopátia desde el 5 de agosto hasta el 30 de junio de 2013.

II. ANÁLISIS FINANCIERO/CONDICIÓN FINANCIERA

El nominado presentó a la Oficina de Evaluaciones Técnicas (OETN) evidencia de haber rendido las planillas de contribución sobre ingresos al Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y de que no tiene deudas por concepto de contribución sobre ingresos ni de la propiedad.

Se revisó el *'Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas Examinadoras'* presentado por el nominado al Senado bajo juramento, así como también el *'Informe de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador'* sometido por el nominado a la Oficina de Ética Gubernamental.

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que el nominado ha cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el 'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos' presentado por el doctor Sepúlveda Olivieri para el cargo que ha sido nominado, y considera que no existe situación conflictiva de sus recursos, inversiones o participaciones con las funciones que el nominado va a ejercer.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del doctor Jeffrey Sepúlveda Olivieri, fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa al nominado.

También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

En su Resumen de Hallazgos sobre la Investigación de Campo, la OENT indicó que no surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

IV. COMPARECENCIA DEL DOCTOR JEFFREY SEPÚLVEDA OLIVIERI ANTE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS

En su comparecencia ante la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, el designado presentó la información en la que cubrió sus datos personales, experiencia profesional, así como también habló sobre los aspectos del cargo al que ha sido designado.

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, le preguntó sobre cómo había recibido en términos personales y profesionales esta nominación como Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, Sepúlveda Olivieri indicó que: *"Esta nominación es para mi segundo término consecutivo como miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, la cual tuve el privilegio de presidir hasta el verano del 2013. Esta nominación representa para mí una oportunidad para seguir contribuyendo a mantener los más altos estándares de seriedad, honestidad y competencia en la práctica de la medicina naturopática en Puerto Rico. Yo soy doctor en Naturopatía gracias al esfuerzo y sacrificio de miles de doctores en Naturopatía que me antecedieron, tanto en los Estados Unidos, como en Canadá, como en Puerto Rico. Para mí personalmente representa un privilegio el poder contribuir a dicho esfuerzo. A pesar de mis planes originales cuando yo hice mi doctorado eran quedarme a vivir y practicar medicina natropática en los Estados Unidos, en el año 2008 hice el compromiso de regresar a Puerto Rico y contribuir a mejorar la salud de mi pueblo. Esta nominación representa una parte muy importante de dicho compromiso."*

Al nominado se le preguntó cuáles fueron las razones que lo motivaron para aceptar el reto de formar parte de la Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, el nominado contestó: *"El contribuir a vigilar que la práctica de la medicina naturopática mantenga los más altos estándares nacionales de competencia con respecto a*

tratamientos efectivos y seguros ofrecidos a los pacientes, y a vigilar que dicha práctica continúe reconociendo los límites de lo que puede hacer por los pacientes, incluyendo reconocer cuándo es necesario referirlos a otros profesionales de la salud (como doctores en medicina, quiroprácticos, psicólogos, etc.) de modo que reciban el mejor y más seguro tratamiento disponible."

Se le pidió al nominado que describiera cuál es su visión de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía y cuáles serán sus prioridades, Sepúlveda Olivieri respondió: *"Yo estudié mi doctorado en Seattle, Washington. En el estado de Washington, la medicina naturopática está altamente integrada en el sistema de salud. Todos los planes médicos la cubren. Y todos los profesionales de la salud trabajan en un ambiente colaborativo y de respeto mutuo, donde el objetivo es siempre el bienestar del paciente, y donde éste tiene acceso al mejor tratamiento disponible para la condición de salud que lo aqueja, sea este tratamiento uno de medicina convencional, de medicina naturopática o de cualquier otra profesión de la salud. Mi visión es que algún día podamos llegar a tener un sistema de salud similarmente integrado y accesible al público en Puerto Rico*

Mi prioridad principal como miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía siempre ha sido proteger la salud pública, vigilando que la práctica de la medicina naturopática en Puerto Rico mantenga los más altos estándares nacionales, como ya he indicado. Tendré además la prioridad de contribuir para que la medicina naturopática continúe madurando y expandiendo su ámbito de práctica en Puerto Rico como lo ha hecho en lugares como los estados de Washington, Oregón y Arizona, entre otros, lo cual va a redundar en la disponibilidad de mayores beneficios para el paciente. Finalmente, entiendo que es necesario consultar con los abogados de la Junta Examinadora sobre qué medidas se pueden tomar para contrarrestar la rampante comercialización y explotación ilegal en los medios de tratamientos naturales por personas no cualificadas (por medio de venta de suplementos que ilegalmente prometen tratar y

curar diversas condiciones de salud). Estoy convencido de que esto representa un peligro para la salud pública que debe ser atendido."

El nominado habló sobre la forma en que contribuirá su experiencia profesional en el descargue de las responsabilidades de la Junta, el doctor Sepúlveda Olivieri contestó: *"El hecho de que fui el presidente de la última Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía me da el beneficio de que conozco a fondo y personalmente he estado envuelto en los "issues" que actualmente tiene dicha Junta ante su consideración. El hecho que he estado practicando medicina naturopática en Puerto Rico por los pasados 6 años me permite entender la dinámica y la problemática que existe en Puerto Rico no solo con respecto a la práctica de la medicina naturopática, sino también con respecto a la práctica de la alternativa general."*

Finalmente, preguntado su opinión sobre las regulaciones de su profesión, a lo que el nominado contestó: *"Los doctores en Naturopatía somos profesionales de la salud altamente cualificados. Para darle una idea, en estados como Washington, Oregón y Arizona, los departamentos de salud de estos nos permiten no solamente practicar medicina natural, sino también podemos recetar medicamentos que requieren receta y hacer terapias intravenosas (siempre y cuando el doctor en Naturopatía haya aprobado reválidas a nivel nacional y cualquier otro tipo de educación que lo cualifiquen). La Ley 208 del 1997, la cual regula la práctica de la medicina naturopática, fue un gran avance 17 años atrás, pero la medicina naturopática ha evolucionado mucho en ese periodo de tiempo y por ende se debe considerar el atemperar dicha ley a nuestros tiempos de forma que la medicina naturopática puertorriqueña se modernice y ponga a la disponibilidad de los pacientes los mejores tratamientos disponibles. Por ejemplo, hay medicamentos totalmente naturales que requieren receta (los cuales los doctores en Naturopatía pueden recetar en algunos estados de la nación), pero el hecho de que en Puerto Rico la Ley 208 del 1997 prohíbe al doctor en Naturopatía recetar dichos medicamentos limita la práctica de dicho profesional y negativamente afecta el tratamiento que puede recibir el paciente."*

V. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, la **COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación del doctor Jeffrey Sepúlveda Olivieri para ejercer el cargo Miembro de la Junta Examinadora de Doctores en Naturopatía, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma Asamblea Legislativa

4ta Sesión Ordinaria

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2014 NOV 14 PM 5:55

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

INFORME

Nombramiento de la Licenciada Carmencita Burgos Pabón

Como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, en representación del interés público

14 de noviembre de 2014

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 16 de septiembre de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Licenciada Carmencita Burgos Pabón como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, en representación del interés público.

#4148

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Salud y Nutrición somete a este Honorable Cuerpo su informe positivo sobre el nombramiento de la Licenciada Carmencita Burgos Pabón nominada al cargo Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, en representación del interés público.

A tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación de la designada.

La Comisión de Salud y Nutrición del Senado celebró Vista Ejecutiva el 13 de noviembre de 2014, en la oficina del Senador José Luis Dalmau Santiago, para considerar la designación de la licenciada Burgos Pabón. Durante esta audiencia, comparecieron ante la Comisión de Salud y Nutrición, miembros de la Comisión de Salud y Nutrición del Senado con el fin de expresarse y conocer sobre el referido nombramiento.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Salud y Nutrición, pertinentes a la nominación de la licenciada Carmencita Burgos Pabón.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Carmencita Burgos Pabón, de sesenta y tres (63) años de edad, nació el 29 de octubre de 1951 en Santa Isabel, Puerto Rico. La nominada es soltera y no tiene hijos. La licenciada reside en Guaynabo, Puerto Rico.

La nominada cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras donde obtuvo un Bachillerato en Educación. Posteriormente, en el año 1975, realizó una

Maestría en Administración y Supervisión de *University of Bridgeport* en Connecticut, Estados Unidos. En el año 1981, le fue concedido el grado de *Juris Doctor* de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Además en el año 1986, completó una Maestría en Derecho, de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

La nominada posee su Licencia de Abogada otorgada por el Colegio de Abogados de Puerto Rico para el 12 de mayo de 1982, Licencia Núm. 8,692.

En cuanto a su historial profesional de los pasados diez años, desde el mes de junio de 2003 al mes de diciembre de 2004, fue Presidenta de la Junta de Libertad bajo Palabra.

Desde 2004 hasta su retiro en 2009, ocupó el cargo de Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia.

II. ANÁLISIS FINANCIERO

La nominada presentó a la OETN evidencia de haber rendido Planillas de Contribución sobre Ingresos del Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y de que no tiene deudas por concepto de contribución sobre ingresos ni de la propiedad.

Al revisar el *'Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas'*, presentado por la nominada al Senado bajo juramento, así como también el *'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador'*, sometido por la nominada a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación de la información sometida a este cuerpo legislativo, la OETN concluyó que la nominada ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el *'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos'* presentado por la licenciada Burgos Pabón para el cargo que ha sido nominada, y consideran que no existe

situación conflictiva de sus recursos, inversiones o particiones con las funciones que la nominada va a ejercer.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Licenciada Burgos Pabón fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

Además, la OETN corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa de la nominada.

También, se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

IV. INVESTIGACIÓN

Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que la nominada ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

Además, de la información obtenida no surgieron adversidades y todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

V. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, LA COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación de la licenciada Carmencita Burgos Pabón a ejercer el cargo como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, en representación del interés público, según ha sido designada por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma Asamblea Legislativa

4ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2014 NOV 14 PM 6:25

INFORME

Nombramiento del

Licenciado José E. Rosario Albarrán

Como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo del Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, en representación de la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer

14 de noviembre de 2014

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 2 de septiembre de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del licenciado José E. Rosario Albarrán como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, en representación de la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer.

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Salud y Nutrición somete a

este Honorable Cuerpo su informe positivo sobre el nombramiento del licenciado José E. Rosario Albarrán como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, en representación de la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer.

A tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de Salud y Nutrición del Senado celebró Vista Ejecutiva el 11 de noviembre de 2014, en la oficina del Senador José Luis Dalmau Santiago, para considerar la designación del licenciado Rosario Albarrán. Durante esta audiencia, comparecieron ante la Comisión de Salud y Nutrición, miembros de la Comisión de Salud y Nutrición del Senado con el fin de expresarse y conocer sobre el referido nombramiento.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Salud y Nutrición, pertinentes a la nominación del licenciado José E. Rosario Albarrán.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. José Eleuterio Rosario Albarrán, de sesenta y ocho (68) años de edad, nació el 29 de agosto de 1946 en Bayamón, Puerto Rico. El nominado está casado y tiene dos hijos. El licenciado reside en Guaynabo, Puerto Rico.

El nominado cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras, donde obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad. Posteriormente, realizó una Maestría en Administración de Empresas con una especialidad en Impuestos Federales, de *Fairleigh Dickinson University*, en New Jersey. En el año

1979, le fue conferido el grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Desde el 1970 el licenciado es Contador Autorizado.

El licenciado Rosario Albarrán trabajó en *Peat, Marwick, Mitchell & Co.*, firma de Contabilidad Internacional; específicamente en la sucursal de San Juan, por un periodo de siete (7) años. El nominado fue ascendido en varias ocasiones, hasta llegar a ser Gerente Senior del Departamento de Impuesto, puesto que ocupó hasta la fecha de su renuncia.

Luego estableció con otras dos personas, "*Díaz, Rosario & Co.*", una firma de Contadores Públicos Autorizados, en la cual el Licenciado Rosario era socio del Departamento de Impuestos.

Para el 1992, creó su propia firma de Contabilidad con el nombre de "José E. Rosario & CO., CPA. P.S.C.", en donde es el dueño principal. En dicha firma, es Abogado y contador Público autorizado para varias compañías dedicadas a la renta de casa de bajos ingresos bajo la Sección 42 del "*US Internal Revenue Code*", entre otros clientes.

Además, el nominado pertenece a las siguientes organizaciones: Colonia Hispanoamericana de Bayamón, Cámara de Comercio de Puerto Rico; y es Miembro de la Liga Puertorriqueña del Cáncer.

II. ANÁLISIS FINANCIERO

El nominado presentó a la OETN evidencia de haber rendido Planillas de Contribución sobre Ingresos del Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y de que no tiene deudas por concepto de contribución sobre ingresos ni de la propiedad.

Al revisar el *'Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas'*, presentado por el nominado al Senado bajo juramento, así como también el *'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador'*, sometido por el nominado a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación de la información sometida a este cuerpo legislativo, la OETN concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el *'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos'* presentado por el licenciado Rosario Albarrán para el cargo que ha sido nominado, y que no existe situación conflictiva sus recursos, inversiones o participantes con las funciones que el nominado va a ejercer.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Licenciado José E. Rosario Albarránfue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

Además, la OETN corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa del nominado.

También, se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

IV. INVESTIGACIÓN

Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que el nominado ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

Además, de la información obtenida no surgieron adversidades y todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

V. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, LA COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación del licenciado José E. Rosario Albarrán para ejercer el cargo como como Miembro de la Junta de Directores del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, en representación de la Liga Puertorriqueña contra el Cáncer, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

Original

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA
2014 NOV 16 PM 5:21

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma Asamblea Legislativa

4ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

INFORME

Nombramiento del

Licenciada Cruz Minerva Ortiz Cabán

Como Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos

16 de noviembre de 2014

AL SENADO DE PUERTO RICO:

El 16 de septiembre de 2014, el Gobernador del Estado Libre Asociado Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la licenciada Cruz Minerva Ortiz Cabán nominada al cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en las Resoluciones del Senado 21 y 22, aprobadas el 15 de enero de 2013, la Comisión de Salud y Nutrición somete a este Honorable Cuerpo su informe positivo sobre el nombramiento de la licenciada Cruz Minerva Ortiz Cabán nominada al cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos.

#4412

A tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado.

La Comisión de Salud y Nutrición del Senado celebró Vista Ejecutiva el 11 de noviembre de 2014, en la oficina del Senador José Luis Dalmau Santiago, para considerar la designación de la licenciada Ortiz Cabán. Durante esta audiencia, comparecieron ante la Comisión de Salud y Nutrición, miembros de la Comisión de Salud y Nutrición del Senado con el fin de expresarse y conocer sobre el referido nombramiento.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Alto Cuerpo pueda emitir su sabio Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Salud y Nutrición, pertinentes a la nominación de la licenciada Cruz Minerva Ortiz Cabán.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

La Lcda: Cruz Minerva Ortiz Cabán, de cincuenta y siete (57) años de edad, nació el 6 de mayo de 1957 en Carolina, Puerto Rico. La nominada está casada y tiene tres hijos. La licenciada reside en Trujillo Alto, Puerto Rico.

La nominada cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Medicas, donde obtuvo un Bachillerato en Tecnología Medica. Posteriormente, realizó una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad del Turabo en Caguas, Puerto Rico. En el año 1981, la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos le otorgó la Licencia Núm. 2017, de Tecnólogo Medico a la licenciada Ortiz Cabán.

La nominada pertenece a las siguientes Organizaciones: Miembro de Sociedad Americana de Microbiología; Miembro del Colegio de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico.

La licenciada Ortiz Cabán ha recibido los siguientes premios y reconocimientos: Nominada para el Premio Manuel A. Pérez, reconocimiento a la labor realizada como Gerente

de Laboratorio de Microbiología en el Laboratorio Central de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA, 2008); Reconocimiento por la excelente labor que realizaron los empleados del Laboratorio Central de la AAA durante la auditoría del Oficial Fiscalizador del Departamento de Salud (2010); y recipiente del "Laboratory Analyst Award", por parte de la Federación Ambiental (2012).

Además, la nominada trabajó durante veinticinco años (1989-2013) en el Laboratorio Central de AAA, en donde se desempeñó como Gerente de Laboratorios Microbiológicos. Desde dicha posición fue responsable de analizar el agua potable para que cumpliera con las regulaciones, tanto estatales como federales. La nominada se jubiló de la AAA en el mes de octubre 2013.

Desde el 31 de marzo de 2014 hasta el presente, se desempeña como Tecnóloga Medica a tiempo parcial en el Laboratorio Clínico Paseos II, en Hato Rey, Puerto Rico.

II. ANÁLISIS FINANCIERO

La nominada presentó a la OETN evidencia de haber rendido Planillas de Contribución sobre Ingresos del Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y de que no tiene deudas por concepto de contribución sobre ingresos ni de la propiedad.

Al revisar el *'Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas'*, presentado por la nominada al Senado bajo juramento, así como también el *'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador'*, sometido por la nominada a la Oficina de Ética Gubernamental, los cuales comparan razonablemente.

Basado en la evaluación de la información sometida a este cuerpo legislativo, la OETN concluyó que la nominada ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

De otra parte, la Oficina de Ética Gubernamental informó haber revisado la información contenida en el *'Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos'* presentado por la

licenciada Ortiz Cabán para el cargo que ha sido nominada, y que no existe situación conflictiva sus recursos, inversiones o participantes con las funciones que la nominada va a ejercer.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Licenciada Ortiz Cabán fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal.

Además, la OETN corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió información adversa de la nominada.

También, se hace constar que la nominada indicó bajo juramento que no ha sido acusada de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal. Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrada por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

IV. INVESTIGACIÓN

Basados en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la OETN concluyó que la nominada ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito satisfactorio.

Además, de la información obtenida no surgieron adversidades y todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

V. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, LA COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, luego del estudio y análisis de toda la información

recopilada, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe mediante el cual recomiendan favorablemente la designación de la licenciada Cruz Minerva Ortiz Cabán a ejercer el cargo como como Miembro de la Junta de Tecnólogos Médicos, según ha sido designado por el Gobernador de Puerto Rico.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2014 NOV 14 PM 6:10

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma Asamblea Legislativa

4ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de noviembre de 2014

Informe Positivo sobre el Nombramiento del Lcdo. Pedro J. Vanga Feliciano, como Miembro de la Junta para el Empleo Prioritario de Gerontes, en representación del sector empresarial

AL SENADO DE PUERTO RICO

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 22, aprobada el 14 de enero de 2013, vuestra **Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Lcdo. Pedro J. Vanga Feliciano, recomendando su confirmación** para el cargo de **Miembro de la Junta para el Empleo Prioritario de Gerontes, en representación del sector empresarial.**

El pasado 12 de septiembre de 2014, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del **Lcdo. Pedro J. Vanga, recomendando su confirmación** para el cargo de **Miembro de la Junta para el Empleo Prioritario de Gerontes, en representación del sector empresarial.**

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 21 del Reglamento para el Proceso de Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55 vigente, delego en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 7 de noviembre de 2014.

#435

I. BASE LEGAL DE LA DESIGNACIÓN

La Ley Núm. 17-2006, según enmendada, establece como política pública del Gobierno de Puerto Rico el empleo prioritario o la concesión de incentivos encaminados al empleo de personas mayores de sesenta (60) años, especialmente a mujeres de sesenta y dos (62) años o más u hombres de sesenta y cinco (65) años o más que no hayan cotizado el mínimo requerido por trimestre que da derecho a una pensión de Seguro Social, y que hayan acumulado al menos veintisiete (27) trimestres de los cuarenta (40) trimestres requeridos, por el Capítulo 35, Titulo 42, Sección 1 del *United States Code* de 14 de agosto de 1935 que crea el Seguro Social.

Para cumplir con el propósito de la Ley 17, *supra*, se creó la *"Junta para el Empleo Prioritario de Gerontes"*, que estará integrada por el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos quien la presidirá, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el Procurador(a) de la personas de Edad Avanzada y dos ciudadanos privados nombrados por el Gobernador y confirmados por el Senado de Puerto Rico por un término de cuatro (4) años. Estos ciudadanos privados representaran, respectivamente, al sector empresarial y al de las personas pensionadas o jubiladas y estarán obligados a cumplir con las disposiciones de la *Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.*"

II. HISTORIAL DE NOMINADO

El Lcdo. Pedro Julio Vanga Feliciano, de setenta (70) años de edad, nació el 16 de marzo de 1944, en Manati, Puerto Rico. El nominado está casado con la Sra. Rosita Alvira, Ama de Casa y Secretaria Ejecutiva retirada, y tienen tres (3) hijos mayores de edad: Vanessa, Alberto Enrique y Jessica Ivelisse Vanga Alvira. El nominado reside en San Juan, Puerto Rico.

En el 1965, el nominado se graduo de Pre-Medica del Colegio de Ciencias Naturales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras. Posteriormente, comenzó un Curso Básico

de Medicina en la Facultad de Medicina, en Barcelona, España (1965-1967). En el año 1967, tomo un curso de Asistencia Veterinaria, en la Escuela de Veterinaria de Chicago, Illinois. Para el 1973, se graduó de bachillerato en ciencias farmacéuticas de la Universidad de Puerto Rico. El licenciado Vanga Feliciano posee su Licencia de Farmacéutico con el Núm. 2001, la cual está vigente hasta el 31 de marzo de 2017.

El nominado es propietario y presidente de la Súper Farmacia Vanga, Inc., desde hace cuarenta años. Además, por los últimos doce años es Presidente de One Stop Prescription, PR, Inc. y de Once Stop Prescription El Monte, Inc.

El nominado pertenece a las siguientes organizaciones: Miembro del Comité Consultivo del Centro de Estudios Multidisciplinarios (CEM) en San Juan y Bayamón; Miembro de la Cooperativa de Farmacias de la Comunidad (Coopharma); Miembro del Comité Asesor sobre Medicamentos del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO); y miembro de la Junta de Directores de la Asociación de Farmacias de la Comunidad de Puerto Rico.

El Lcdo. Vanga ha recibido los siguientes reconocimientos durante su carrera profesional: Preceptor del Año, otorgado por la Escuela de Farmacia en el año 1987; en el año 1989, recibió la Orden Cincuentenario del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico; la Iniciativa comunitaria le otorgó el Premio Syntex (2000); Egresado Destacado de la Escuela de Farmacia (2003); y el Centro Unido de Detallistas de Puerto Rico lo reconoció como Comerciante del Mes (2008).

III. ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado de Puerto Rico realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado.

El propósito de la evaluación fue verificar que el nominado ha cumplido con las responsabilidades fiscales y financieras que le requiere la Ley y los Reglamentos aplicables y que no tiene deudas por concepto de contribuciones de cualquier tipo, o que en su defecto, cualquier deuda contributiva que tenga se encuentre bajo acuerdo de pago al corriente. Igualmente se evalúa la información del informe de crédito del nominado para analizar si cumple de manera satisfactoria con sus obligaciones personales.

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, se concluyó que, según lo expuesto en la Sección IV del Informe de la Oficina de Nombramientos, el nominado ha manejado y cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantiene un historial de crédito excelente y acorde con su condición financiera.

IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal.

a. Entrevista al nominado, Lcdo. Pedro J. Vanga Feliciano:

Preguntado sobre que representa para él, en términos profesionales y personales, esta nominación como Miembro de la Junta para el Empleo Prioritario de Gerontes, expresó: *"Recibo este nombramiento, como un reto adicional a la oportunidad de emplear a personas mayores de sesenta años, que cumplan con los parámetros establecidos por la Ley Núm. 29 L.P.R.A."*.

Al preguntársele sobre que le motivo a formar parte de la Junta Examinadora, contesto: *"Como empleado y patrono por cuatro décadas, pasado setenta años de edad, creo puedo representar a esta población en dicha Junta"*.

Entre las prioridades del nominado una vez sea confirmado miembro de la Junta, puntualizó: *"La visión a este momento, es como lograr que se puedan abrir mayores y mejores oportunidades para crear dichas plazas de empleo, Dar a conocer a los patronos los incentivos disponibles y, de igual manera, dar a conocer estas oportunidades a las organizaciones que puedan agrupar a esta población y otros medios".*

En cuanto a cómo contribuirá su experiencia profesional y personal en el descargue de las responsabilidades de la Junta, enfatizó: *"Por la experiencia como patrono por cerca de cuarente años, habiendo y tenido empleado mayores de sesenta y setenta años, puedo aportar a dicha Junta. Cubrir las inquietudes que se puedan tener para realizar otro tipo de trabajo, al cual fue adiestrado. De igual manera, cubrir las expectativas de los patronos que contrataran".*

a. Referencias personales, profesionales y comunidad:

No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

Se entrevistaron a un total de tres (3) personas con conocimiento personal del nominado, Lcdo. Vanga Feliciano, incluyendo personas de su entorno familiar y profesional. Todos los entrevistados dieron fe de la excelente calidad del nominado como profesional y ciudadano y de su capacidad para ser Miembro de la Junta para el Empleo Prioritario de Gerontes, en representación del sector empresarial.

Se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal y de la Oficina de Administración de los Tribunales, y de los mismos no surgió in formación adversa al nominado.

También se hace constar que el nominado indicó bajo juramento que no ha sido acusado de algún delito grave o menos grave en cualquier estado, país o en la esfera estatal o federal.

Además, indicó que tampoco tiene conocimiento de que exista alguna investigación administrativa, civil o criminal en la que esté involucrado por parte de cualquier autoridad estatal o federal.

CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con el servicio público.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con asumir la posición como Miembro de la Junta para el Empleo Prioritario de Gerontes, en representación del sector empresarial.

La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Lcdo. Pedro J. Vanga Feliciano, como **Miembro de la Junta para el Empleo Prioritario de Gerontes, en representación del sector empresarial.**

Respetuosamente sometido,

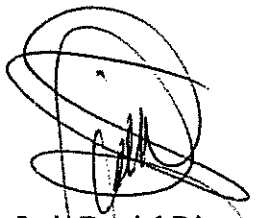

Hon. Luis Daniel Rivera Filomeno
Presidente
Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Asuntos del Consumidor y
Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17 ma Asamblea Legislativa

4 ta Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA
2014 NOV 14 PM 6:04

COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL
14 de noviembre de 2014

INFORME POSITIVO
Nombramiento del Dr. Juan Bigio Ramos Como Miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños, en representación del interés público

ROSSANA LÓPEZ LEÓN
PRESIDENTA

H2557

AL SENADO DE PUERTO RICO:

En 13 de agosto de 2014, el Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador, en cumplimiento con la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del doctor Juan Bigio Ramos como miembro de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños, en representación del interés público.

A tal fin y a tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", adoptado mediante la Orden Administrativa 10-55, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación, en primera instancia, del designado. Menester resulta indicar, que una vez la Oficina de Evaluaciones Técnicas realiza su investigación inicial y recopilación de los documentos requeridos, refiere a vuestra Comisión su informe confidencial, para que esta a su vez realice Audiencias Públicas, Ejecutivas y/o peticione ponencias escritas en relación a la idoneidad del nominado a la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños. Lo anterior, en virtud de la Resolución del Senado Núm. 21, según enmendada, conocida como "Reglamento del Senado de Puerto Rico" y la Resolución del Senado Núm. 22, según enmendada, cual designa las Comisiones Permanentes del Alto Cuerpo y sus jurisdicciones.

Así las cosas, y en ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Augusto Cuerpo pueda emitir su sabio consejo y consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión

Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social pertinentes a la nominación ante vuestra consideración. Veamos.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Dr. Juan Bigio Ramos, nacido en 17 de mayo de 1939 y de setenta y cinco (75) años de edad, es casado con la señora Carmen C. Pérez Eliza y es padre de una hija, a saber: Mairine Bigio Pérez. El nominado es residente del municipio de Caguas en Puerto Rico.

El doctor Bigio Ramos obtuvo un grado de Bachiller en Artes con una concentración en Educación Secundaria en al año 1962, conferido por la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Además, completó en el año 1968, un Grado en Tecnologías de Diseño gráfico del *Rochester Institute of Technology* en Nueva York. Por su parte, en 1969, el nominado obtuvo un Bachillerato en Ciencias con una Concentración en Administración en Diseño Gráfica de la antes referida institución. Asimismo, el doctor Bigio Ramos obtuvo en 1986 una Maestría en Supervisión y Administración en Educación y un doctorado, ambos conferidos por la *New York Universtiy*.

En cuanto a su experiencia laboral, el nominado fungió de 1974 al 2011 como catedrático de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y de Carolina. En la Universidad, ocupó puestos tales como a saber: Director del Departamento de Comunicaciones y Presidente del Comité de Planificación y Desarrollo, entre otros. En el 2004, fue nombrado por la Gobernadora Sila María Calderón como Presidente del Consejo General de Educación. Asimismo, el doctor Bigio Ramos se ha desempeñado como Profesor Asociado de la Universidad Interamericana y de la Universidad Sagrado Corazón. Finalmente, el nominado sirvió en la Guardia

Nacional, donde se ha destacado como el primer Oficial en la historia de la Guardia Nacional en Puerto Rico en recibir el rango más alto: *Chief Warrant Officer Five.*

II. ANÁLISIS FINANCIERO

La Oficina de Evaluaciones Técnicas, a través de la firma de Contadores Públicos Autorizados contratada por el Senado, realizó un exhaustivo y minucioso análisis de los documentos sometidos por el nominado, sin que se encontraran inconsistencias en los mismos.

Igualmente, se evaluó el informe sometido a la Oficina de Ética Gubernamental, relacionado a la solvencia económica y ausencia de conflictos el cual concuerda con el Estado de Condición Financiera sometido por el nominado y no representa contradicción alguna. En conclusión, la evaluación reflejó que el nominado ha cumplido con sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable. Así, pues, mantiene un historial de crédito excelente y acorde con los ingresos que ha percibido en determinados momentos.

III. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del doctor Bigio Ramos cubrió diversas áreas, a saber: entorno familiar, área profesional, referencias personales y sistema de información de Justicia Criminal Estatal y Federal, arrojando un resultado negativo de antecedentes en ambas áreas.

Durante la entrevista que realizase el investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos de este Augusto Cuerpo, el nominado expresó lo que para él representa en términos personales y profesionales la nominación, intimando lo siguiente, a saber: *"Un reconocimiento a mi labor como profesional en el área de la Educación en Puerto Rico por los pasados 40 años."*

Con respecto a las razones que le convencieron para enfrentarse al reto que conlleva este nombramiento dijo que: *"Porque este organismo provee financiamiento para una variedad de proyectos y programas relacionados con la salud y la educación en Puerto Rico"*

Finalmente, el nominado compartió sobre los aspectos de su experiencia profesional y personal que entiende serán un atributo para la Junta: *"Mi preparación académica y la experiencia profesional acumulada por los años de servicio en diferentes instituciones educativas y del Gobierno tales como: Presidente del Consejo General de Educación de Puerto Rico; Maestro de escuela intermedia y superior del Departamento de Educación en Caguas; Maestro de Educación Técnica en el Instituto Tecnológico de Puerto Rico Catedrático en la Universidad de Puerto Rico en Carolina; Profesor en la Universidad del Sagrado Corazón de Puerto Rico; Profesor a nivel graduado Universidad Interamericana de Puerto Rico; y Maestro programa nocturno del Instituto Técnico de Puerto Rico."*

IV. TESTIMONIOS

La Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social analizó las ponencias recibidas como parte del Informe de Evaluación de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos de las siguientes: al Sr. Ramón Díaz, Coronel retirado de la Guardia Nacional, quien conoce al nominado como compañero de la Guardia Nacional; al Sr. Juan Torres Vidal, amigo del nominado hace varias décadas; a la Profesora Gloria Maldonado, quien ha colaborado con el nominado en proyectos de índole educativos para la Universidad del Turabo; a la Sra. Ruth Rivera, quien fue compañera del nominado en la Guardia Nacional y a la Sra. Haydeé Maldonado Pérez, vecina del nominado.

Además, vuestra Comisión solicitó comentarios adicionales sobre el designado y comparecieron por escrito las siguientes personas, a saber: el Sr. Francisco Rivera, quien fue compañero del nominado en la Guardia Nacional y el Sr. Miguel Contreras Solá, amigo de años del nominado.

El Sr. Díaz Santiago, expresó lo siguiente en relación al nominado: *"El doctor Bigio Ramos es una persona sumamente dedicada a la educación. Dirige el Instituto de Educación de la Guardia Estatal de Puerto Rico, o sea, es el comandante, el director... y lo es por su preparación y dedicación. Es una persona firme, que quiere contribuir. Tuvo una honrosa carrera en la Guardia Nacional donde llegó al rango más alto en su línea. Yo lo recomiendo para cualquier gestión que tenga que ver con el mejoramiento de la educación de nuestros niños."* Por otra parte, el señor Torres Vidal indicó sobre el nominado que: *"Es tremenda persona; Ha estado a través de toda su carrera vinculado a la educación. Ha sido militar y ha sido una persona bien centrada; con metas claras. Se ha formado con su propia determinación y motivación, poco a poco se fue superando, hasta lograr un doctorado. Siempre ha estado motivado por su afán de plasmar sus conocimientos en los demás; en motivar y servir de ejemplo de que 'si yo puedo, tú puedes'. Tiene mucho tesón y es gran motivador. Yo lo recomiendo para este cargo sin ningún reparo. Su vida ha sido la educación."*

Asimismo, la Profesora Maldonado, enfatizó en relación al nominado que: *"El doctor Bigio Ramos es una persona que ha dedicado su vida a la educación; es una persona excepcional. Es muy inteligente y sin duda, está muy comprometido con la Educación en el país. Es un educador incasable, que aunque podría coger las cosas*

más suaves y dedicarse más tiempo, aun quiere contribuir y aportar a la educación en Puerto Rico. El doctor Bigio Ramos goza de mi admiración."

Por su parte, la señora Rivera expresó sobre el doctor Bigio Ramos que: *"Nos conocemos desde hace muchos años, cuando fuimos compañeros en la Guardia Nacional. De Bigio puedo decir que es excelente; un gran compañero, muy inteligente, dedicado y brillante. Siempre está dispuesto a enseñar, a contribuir. Es incansable. Verdaderamente lo recomiendo a ojo cerrado. Él es un gran ciudadano."* De otra parte, la Sra. Maldonado Pérez describió al nominado como: *"Inteligente, dedicado y recto. Además, es una persona humilde y una tremenda persona. Me fascina hablar con el doctor Bigio porque tiene mucho conocimiento y ha viajado mucho. Es una tremenda selección."*

Así las cosas, el Sr. Rivera expresó sobre la nominación del Dr. Bigio que: *"Considero que él es un excelente recurso para la posición en que ha sido nominado por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla, Nuestro país necesita de buenos y excelentes profesionales, y el nominado es uno de ellos para ocupar la posición en la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños."* Finalmente, el Sr. Contreras Solá expresó que: *"Le manifiesto mi apoyo a su nombramiento por varias razones. Primero porque he visto bien de cerca su trayectoria profesional como educador y desarrollo como persona íntegra y servidor público. Puedo dar fe de que ha sido una persona comprometida con los trabajos en que se ha desempeñado y contribuido al mayor bienestar de nuestro país. Además, como ciudadano preocupado por los problemas sociales que nos aquejan. Sé que el Dr. Bigio posee las cualidades morales, personales e intelectuales, fundamentales*

para ejercer efectivamente los deberes y funciones de la posición par a la que ha sido nominado."

Nótese, que todas las personas antes relacionadas fueron enfáticas en realzar el carácter, la disciplina, la moral profesional y los deseos de servir al pueblo de Puerto Rico, que el nominado ha profesado a través de su vida. Cualidades éstas, que entienden todos, la hacen un candidato idóneo para poder enfrentar los retos que le esperan en la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños, en representación del interés público.

V. CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, vuestra **COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO,** luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a bien someter ante la consideración de este Augusto Cuerpo, su Informe Positivo mediante el cual se recomienda favorablemente la designación en propiedad con todos los derechos, deberes y privilegios al doctor Juan Bigio Ramos para ejercer el cargo de miembro en propiedad de la Junta de Directores del Fideicomiso de los Niños, según ha sido designado y nominado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO, en San Juan de Puerto Rico a los ____ días del mes de noviembre del año 2014.

ROSSANA LÓPEZ LEÓN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ECONOMÍA SOCIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma Asamblea Legislativa

4ta Sesión Ordinaria

ORIGINAL

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2014 NOV 16 PM 5:29

SENADO DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO

Informe de Nombramiento del
Dr. Carlos A. Pérez Díaz
Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico

16 de noviembre de 2014

MARITERE GONZÁLEZ LÓPEZ
PRESIDENTA

#370

AL SENADO DE PUERTO RICO

El 13 de agosto de 2014 el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador, en cumplimiento con la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Dr. Carlos A. Pérez Díaz como miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

A tenor con las disposiciones de la Regla Núm. 21, del "Reglamento para el Proceso y Evaluación de Funcionarios Nominados por el Gobernador para Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico", el cual se adoptó mediante la Orden Administrativa 10-55, se delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, la investigación, en primera instancia, del designado. La Oficina de Evaluaciones Técnicas realizó su investigación inicial y recopilación de documentos necesarios, y refirió a nuestra Comisión el informe confidencial, el día 6 de noviembre de 2014 para que ésta a su vez realizara Audiencias Públicas, Reuniones Ejecutivas o peticiones ponencias escritas en relación a la idoneidad del nominado; en virtud de la Resolución del Senado de Núm. 21, según enmendada, conocida como "Reglamento del Senado de Puerto Rico" y la Resolución del Senado Núm. 22, según enmendada, la cual designa las Comisiones Permanentes del Alto Cuerpo y sus jurisdicciones.

En ánimos de establecer los elementos de juicio necesarios para que este Augusto Cuerpo pueda emitir su Consejo y Consentimiento, según lo dispone el Artículo IV, Sección 5 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, se resume la información recopilada por la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo pertinente a la nominación ante nuestra consideración.

HISTORIAL DEL NOMINADO

El Dr. Carlos A. Díaz Pérez nació el 4 de noviembre de 1953 en Santurce, Puerto Rico. El mismo se encuentra casado con la Sra. Sandra Ivonne Rentas Torres, quien es periodista y ama de casa. Ambos procrearon tres hijas y un hijo: Adriana, Nicole, Carlos e Isabella, con edades de veintiséis (26), veinticuatro (24), dieciocho (18) y catorce (14) años respectivamente. El nominado posee un Bachillerato en Ciencias con concentración en Biología, conferido en 1974 por el Mount St. Mary's College, en el estado de Maryland, Estados Unidos. Luego completó un Doctorado en Medicina en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Rio Piedras, en 1978. El Dr. Pérez Díaz realizó residencias y estudios post graduados en el Centro Médico de la Universidad de Stanford California, internado pediátrico, y residencia en Pediatría: 1979 y 1981, respectivamente. Luego de esto, en la División Neonatal y de Enfermedades Respiratorias, Hospital del Niño en California (1982) y un "fellowship" en Cuidado Intensivo Neonatal y Pediátrico de la Universidad de California, (1984).

El nominado puede ejercer su profesión en las jurisdicciones de California, Florida y Puerto Rico. El mismo perteneció a varios organismos, estos son: la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico (2008-2013); Junta de Síndicos de la Administración de Seguros de Salud (2001-2009); y la Junta de Directores de la Cruz Roja Americana (2001-2003). En estos momentos funge como Director Independiente de un grupo de fondos del Banco Popular de Puerto Rico. El Dr. Pérez Díaz fue profesor Asistente en Pediatría de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico (1984-1986) y posteriormente trabajó como Neonatólogo Asistente para el Grupo Médico Pedriatrix, en la ciudad de Fort Lauderdale, Florida (1986-1990). Entre 1990 y 1997, el doctor Pérez Díaz fue Director Médico de las Unidades de Cuidado Intensivo Neonatal y Pediátricas de los siguientes hospitales: Hospital de Damas, Hospital Auxilio Mutuo y el Hospital Pavía. El nominado ocupó el cargo de Oficial Médico Regional para la región del Caribe, y Vicepresidente de Operaciones Médicas para el

Grupo Médico Pediatrix desde 1997 hasta 2001. Actualmente se desempeña como Presidente Regional del Caribe para dicha entidad, puesto que ocupa desde el año 2002.

ANALISIS FINANCIERO

El Dr. Pérez Díaz presentó evidencia de haber radicado Planilla de Contribución Sobre Ingresos al Departamento de Hacienda por los pasados cinco años y que no posee deudas con dicha agencia. Como parte del análisis de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, se revisó el "Formulario de Condición Financiera Personal para Nominados a Juntas", el cual fue presentado por el nominado al Senado bajo juramento, así como también el "Formulario de Solvencia Económica y Ausencia de Conflictos para Nominados del Gobernador", sometido por el mismo a la Oficina de Ética Gubernamental. Ambos documentos comparan razonablemente. Nuestra Comisión basada en la evaluación del Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, concluyó que el mismo ha cumplido sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que tiene un historial de crédito satisfactorio.

INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en el Informe hecho por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos en información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: familiar, área profesional, referencias personales, y sistemas de información de Justicia Criminal.

Se entrevistó al Dr. Manuel Marcial, amigo desde la niñez del nominado. El mismo expresó: "*Yo conozco a Carlos en todas sus facetas, a través de todo su desarrollo, y como sabrá, ha sido muy exitoso. Es una persona íntegra, dedicada, responsable, muy inteligente, y destacado. Él conoce muy bien los problemas de educación; ya he servido en la Junta y pertenece a la Junta del Hospital de Carolina, donde ha adelantado muchos asuntos en la educación médica. Tiene un interés pecuniario para servir al pueblo: s digno nieto de Manual A.*

Pereza y quiere continuar el legado familiar de ser buen puertorriqueño y aportar el país. Él es muy respetado por miembros de todos los partidos en la Isla, y goza de excelente reputación. Es un gran activo para la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico."

Se entrevistó al Lcdo. Carlos López, el mismo conoce al nominado hace cuarenta años. El entrevistado expresó: *"De entrada digo que es excelente nombramiento. Es neonatólogo, de una educación y formación privilegiada, quien corre en Puerto Rico una corporación exitosamente. De su integridad moral y profesional te digo que no hay ni una mancha. Él ya tiene experiencia en la Junta de Síndicos de la U.P.R. y es alguien quien está dispuesto a dejar a un lado otras obligaciones para contribuir al país. El podrá estar en su "confort zone" jugando golf, teniendo más tiempo para otras cosas, pero el viene de una familia muy dedicada a Puerto Rico, Manuel A. Pérez, cuyo nombre lo lleva el premio de servidor público; ese era su abuelo. Su papá fue decano de la escuela de Medicina de la U.P.R.... y así. El viene de un núcleo familiar de muy buenos ciudadanos. Me enorgullece proveer mi apoyo incondicional al nombramiento."*

El Lcdo. Enrique Vicens, amigo de la infancia del nominado, tuvo la oportunidad también de hacer expresiones: *"Nos conocemos desde hace muchos años, de jóvenes. Aunque yo era de Ponce y él de San Juan, nos unió el deporte de la natación y nuestras familias se conocían. Posteriormente, cuando administré el Hospital de damas de Ponce, retomamos la amistad cuando profesionalmente nos reencontramos, al Pedriatrix involucrarse con el Hospital. Siempre le he seguido los pasos. Siempre quiere dar de su tiempo para servir a Puerto Rico y mejorar la situación. Siempre está buscando como ayudar al país. Lo reconozco y lo respeto; ese deseo de servir continuamente. El no solo opina sobre los problemas sino que él cree que debe ser parte de la solución. Es admirable; él cree mucho en la Universidad y ahí va a haber un gran activo en esa junta. Él es una persona muy respetada con grandes cualidades, y sé que hará una labor excelente. Lo apoyo cien por ciento."*

Por último, como parte de la Investigación de Campo, se entrevistó al Ing. Carlos García, quien conoce desde los 13 años al nominado y expresó lo siguiente: *"El doctor Pérez Díaz es mi mejor amigo, pero también es una persona a quien admiré; un profesional intachable. Como padre de familia es un hombre de muchos valores, y como profesional ha tenido*

mucho éxito. Él ha Aportado antes a la Junta de la Universidad, así que quien mejor que él. Es una persona que quiere mejorar al país y entiendo que es alguien que traerá muchos conocimientos a la Junta. Lo recomiendo sin reserva."

Nótese que todas las personas antes mencionadas, enaltecieron el profesionalismo, el compromiso, la experiencia y los deseos de servir al Pueblo de Puerto Rico, que el nominado ha profesado a través de su vida como profesional de la salud. Son estas cualidades las que lo hacen un candidato idóneo para poder enfrentar los retos que le esperan en la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

MEMORIALES

La Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como parte del estudio y evaluación del nombramiento del Dr. Carlos A. Pérez Díaz, solicitó comentarios escritos de los siguientes deponentes:

- Universidad de Puerto Rico (UPR)
- Confederación Estudiantil Nacional (CEN)
- Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)
- Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND)

Al momento de redactar este informe, solo se habían expresado en torno al nombramiento el Presidente de la Universidad de Puerto Rico y la Confederación Estudiantil Nacional. De las comunicaciones se extrae lo siguiente:

Presidente de la Universidad de Puerto Rico

El Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Uroyoán R. Walker, en su memorial explicativo expresa que el doctor Pérez Díaz posee un Doctorado en Medicina de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto

Rico. También expresa que se especializó en Pediatría y Neonatología y que está muy activo local e internacionalmente; es miembro de la Asociación de Neonatólogos, posee certificaciones de "Pediatric Critical Care Medicine", "Sub-Board Neonatal Perinatal Medicine" y del "American Board of Pediatrics". Además, es Presidente de "Pediatrix Medical Group"desde 2002. El doctor Walker expresó que Pérez Díaz ya había sido miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad en los años 2008 al 2013. Por tal razón, pudo integrarse exitosamente a la Junta de Gobierno desde que fue nombrado por el Gobernador el verano pasado.

El nominado fue designado por la Junta de Gobierno como su representante ante la Junta de Directores de la Corporación de Servicios Médicos Universitarios, Inc., Junta que administra el Hospital de la Universidad de Puerto Rico. Indica el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, que en ese foro que él preside, el doctor Pérez Díaz ha asumido un rol muy activo en varios comités de trabajo. Es miembro de los comités de Apelaciones y de Ley y Reglamento, e Infraestructura y Tecnología de la Junta de Gobierno, en los cuales participa regularmente.

El Presidente expresa que el doctor Pérez Díaz ha demostrado compromiso como uno de los gobernantes de nuestra Universidad provee la colaboración que la institución necesita en estos momentos, por lo que le complace expresar que apoya la acertada acción del Hon. Alejandro J. García Padilla con este Nombramiento.

Confederación Estudiantil Nacional

La Confederación Estudiantil Nacional expresó que la aprobación de la Ley Núm. 13-2013 fue una acción contraria a la intención de la comunidad universitaria en democratizar los procesos de gobernanza en la institución. Por tanto están en contra de que se continúe con la práctica de continuar nombrando personas desde la fortaleza. Entienden necesario que la Junta de Gobierno esté compuesta por personas que emanen de la propia comunidad universitaria y así concretar una verdadera reforma

universitaria que le provea una real autonomía y al margen de decisiones político-partidistas.

Dicho grupo tienen varias interrogantes sobre las posturas del doctor Pérez Díaz sobre algunos asuntos, tales son: la postura del nominado respecto a una posible alza de matrícula, el interés del nominado por mejorar la accesibilidad de la UPR a sectores más desventajados económicamente, su opinión respecto a la autonomía universitaria, favorece o no la sindicalización del sector docente, sus propuestas para que la universidad genere y aumente sus ingresos propios, entre otros.

Dada estas interrogantes, no se expresan a favor del nombramiento, reiterándose en que dicha posición debe ser ocupada por algún miembro de la comunidad universitaria y que el mismo sea electo por los propios universitarios.

CONCLUSIÓN

POR TODO LO CUAL, la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, luego del estudio y análisis de toda la información recopilada, tiene a su bien someter a este Alto Cuerpo su Informe Positivo mediante el cual recomienda favorablemente la designación del Dr. Carlos A. Pérez Díaz a los fines de ser confirmado a ejercer el cargo de miembro a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

MARI TERE GONZÁLEZ LÓPEZ
Presidenta